



Varela

ISSN: 1810-3413

revistavarela@uclv.cu

Universidad Central Marta Abreu de Las
Villas
Cuba

Ruiz Rodríguez, Gardenia
LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA FORMACIÓN CIUDADANA
Varela, vol. 9, núm. 22, 2009, pp. 1-17
Universidad Central Marta Abreu de Las Villas
Santa Clara, Villa Clara, Cuba

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=732280181006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

Autora: MSc. Gardenia Ruiz Rodríguez

RESUMEN:

El presente trabajo trata sobre la convivencia y la solución de los conflictos para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes en la Secundaria Básica. Se destaca como la escuela debe enseñar a los estudiantes a ser buenos ciudadanos, las diferencias entre el ejercicio pasivo y activo del ejercicio ciudadano, las dificultades que existen en la convivencia escolar a pesar de las orientaciones institucionales existentes. Se realiza un análisis teórico respecto a la solución de los conflictos como un aspecto que afecta la convivencia y la propuesta de un sistema de acciones para contribuir a la preparación de los Profesores Generales Integrales.

PALABRAS CLAVE: FORMACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA, CONVIVENCIA ESCOLAR.

ABSTRACT:

The present work has to do with cohabitation and the solution of conflicts to contribute to the civic formation of students at the Secondary School. It stands out how the school must teach the students to be good civic guys, differences among passive exercise and asset of civic exercise, the difficulties that exist in school cohabitation in spite of institutional existent orientations. A theoretic analysis in relation to the solution of conflicts like an aspect that affects the cohabitation and the proposal of a stock of actions to contribute to the preparation of future teachers.

KEYWORDS: CIVIC FORMATION, CIVIC COHABITATION, SCHOOL COHABITATION.

La formación ciudadana es base y fundamento de la formación integral del hombre, en el que van siendo cada vez más complejas las obligaciones ciudadanas al tener marcada acción dirigente la esfera volitiva del ser humano, a la esfera de la respuesta social, a la formación de sentimientos, valores éticos y sobre todo el respeto a la individualidad.

Es la educación de una actitud responsable para la convivencia social presente y futura. Incluye diversas dimensiones, que son todos aquellos elementos que dotan al alumno de modelos de comportarse en sociedad en general, ante cada una de las instituciones, sus miembros y ante las propias necesidades e intereses que como ciudadano tiene.

Dentro de esas dimensiones, la educación para la convivencia en la actualidad desempeña un papel preponderante en la formación ciudadana de nuestros adolescentes por la influencia de las informaciones del desarrollo tecnológico, la propia crisis de valores que existe a nivel global, que se manifiesta en la intolerancia, en el irrespeto a lo diferente, en el uso de la violencia como vía para solucionar los conflictos de cualesquier índole, las agresiones a poblaciones civiles, la presencia de condiciones objetivas subjetivas en la sociedad cubana actual y la readecuación o movimiento de valores en la escala de determinados grupos o clases de la sociedad, a la cual pertenecen nuestros escolares .

Es por tanto un imperativo en la formación ciudadana de los adolescentes enseñarlos a comprender la inevitable presencia de conflictos en la vida escolar y social en general, cómo solucionarlos, sin recurrir a diferentes manifestaciones de violencia en plano escolar, social y familiar, que deterioran las relaciones interpersonales y pueden causar lesiones de diversas índoles.

Para ello es también imprescindible la preparación del profesor General integral en esta dirección.

La escuela debe enseñar a los escolares a ser buenos ciudadanos mediante el currículum oculto, mensajes subliminales, que el alumno absorbe en la relación con sus profesores, en la organización de las clases y en la ética sobre la naturaleza del buen ciudadano, que es aquel que posee autonomía personal; conciente de su participación responsable, de derechos que deben ser respetados, sentimientos de vínculos con sus conciudadanos, con los cuales se comparten proyectos comunes, participación responsable en el derecho de esos proyectos, conciencia no sólo de derechos, sino también de responsabilidades, sentimientos de vínculo con cualquier ciudadano y participación responsable en proyectos que lleven a transformaciones positivas en la sociedad. (1)

De ahí que la institución escolar debe responsabilizarse con la educación ciudadana de sus estudiantes, haciéndoles sentir que son sus miembros y parte suya, como comunidad cívica. No es posible que el desarrollo y la preservación de una sociedad democrática como la nuestra sin una participación activa de los ciudadanos.

Fernández (2001) propone una distinción entre las características del ejercicio pasivo y activo de los ciudadanos:

1. El ejercicio pasivo se restringe a un estatus de nivel definido jurídicamente. Estaría sentado especialmente en la idea de derechos, los cuales preexisten con independencia de la voluntad del sujeto y puede deformar su comportamiento en la comunidad que se trate y afectar la convivencia.
2. El ejercicio activo incorpora a la idea de derechos, la de deberes y además de ser un estatus sería una práctica, por lo tanto refleja voluntad y conciencia por parte del sujeto. Esta posición supera al individuo, aludiendo a la idea de comunidad o colectivo. Además va más allá de lo jurídico, incorporando aspectos políticos, culturales y de convivencia ciudadana.

A pesar de que en los objetivos formativos de la secundaria básica, se declara la asunción de sus compromisos jurídicos a partir de los deberes y derechos constitucionales, el conocimiento de los cuerpos legales, responsabilidad ante la labor individual y colectiva a partir de lo establecido en la Constitución,

cumplimiento del reglamento escolar, dominar los principales deberes y derechos ciudadanos, dominar el Código Penal, defender la Legalidad Socialista y mostrar hábitos de convivencia ciudadana. Se aprecian aún deficiencias en los modos de actuación, respeto a las normas de educación formal, respecto al derecho del otro, al criterio divergente, actuación adecuada para resolver los conflictos sin agresiones orales o físicas, burlas, palabras obscenas, etc. y la labor del Profesor General Integral, potenciar conjuntamente con otros factores sociales, sus deberes y responsabilidad ciudadana en la comunidad cívica que le compete.

Es en el proceso pedagógico donde se desarrollan las competencias necesarias para convivir, valorar y participar en el desarrollo social y educacional desde una perspectiva ciudadana integradora de lo ético, lo político y lo jurídico a partir del sistema de influencias de factores institucionales, políticos y del colectivo escolar.

Podemos entender entonces que el proceso pedagógico es un eje integrador en el proceso educación y valores y las propias relaciones que se establecen entre ellos en la actividad escolar; potenciando los pilares de la educación declarados en la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a ser, y aprender a vivir juntos.

La convivencia como uno de los valores del civismo es la actitud que se basa en el reconocimiento y apreciación del valor humano, lo que implica relacionarnos con los demás como fin y no como medio, es un aprender a vivir con otros. Se convierte en valor cuando se refiere a los aspectos cognitivos, motivacionales, afectivos y conductuales.

El mejor aprendizaje para una convivencia adecuada (Torroella: 27) consiste, sin duda alguna, en el aprendizaje y la aplicación, de la regla de oro en las relaciones humanas: hacer a los demás lo que queremos que nos hagan y no hacer a otros lo que no deseáramos que nos hicieran. (2)

Esta regla de oro de la convivencia se fundamenta en uno de los valores fundacionales de la nación cubana: el humanismo, la convicción del amor a los demás compañeros, que son sus conciudadanos, sin distinciones de raza,

sexo, credo o condición social. Esto se nos evidencia en una conducta de aprecio y respeto a los demás, de estimar y tratar al hombre como fin en sí y no como medio o instrumento para fines ulteriores dentro de la institución escolar o cualquier comunidad.

Según Torroella (2002: 28) se pueden encontrar varios grados o niveles en esa regla de oro de la convivencia:

Primer nivel de la reciprocidad o correspondencia. Es el más frecuente y es el que cumple ese principio, pero teniéndose que a corresponder o reciprocitar: dar lo suficiente para quedar bien con los demás, esperando que los otros respondan del mismo modo, pagar con la misma moneda que se cobra, limitarse a cumplir escuetamente con el deber con lo justo, con lo cual se ejecuta el rol de la correspondencia o reciprocidad en las relaciones humanas.

Es una convivencia tipo contrato en que ambas partes pactan no agresión y un buen trato de convivencia pacífica. Se da sin falta, pero también sin excedencia.

Segundo nivel o grado superior de la magnanimidad. En este se ama gratis, sin medida, sin esperar reciprocidad o recompensa, se entrega con creces y se crece entregándose.

Es el amor trascendente en el que el yo se desborda, expande y proyecta sobre los demás conciudadanos con simpatía, empatía, cooperación amistosa y creatividad.

En el primer nivel se aprecia a pesar de cumplirse la regla de oro anteriormente citada; una relación de convivencia deficitaria; se siente el amor como algo que falta o de lo que se carece y se obtiene pagando con amor equivalente. Se basa en la estricta reciprocidad, del te doy si me das o viceversa. En el segundo nivel de civilidad o urbanidad vemos la máxima expresión de la regla de oro y primera virtud moral, se da sin escatimar, ni regatear, entregar no sólo lo justo y debido, sino lo que excede, gratis por ser una necesidad vital que impulsa al crecimiento y al desarrollo. Ambas a pesar de sus diferencias propenden al mismo principio del buen trato de las relaciones humanas.

En un proyecto de educación para la convivencia social, como dimensión en la formación ciudadana de los estudiantes, los Profesores Generales Integrales

para elaborar la estrategia grupal deben tener en consideración la necesidad de desarrollar a partir de dictados de la realidad escolar una cultura ciudadana de convivencia pacífica. Esta es el conjunto de conocimientos, comportamientos y actitudes de solución pacífica de los conflictos, de modo de que se descarte el uso de la violencia en todas sus formas sobre la base de una implicación emocional más alcanzada en la práctica consecuente de los principios y valores éticos en que se sustenta el Proyecto Social Cubano: la solidaridad, el respeto a la patria, a sus símbolos y a sus ciudadanos, la responsabilidad ante sus actos, la aceptación a las diferencias como forma en que se manifiesta la riqueza de la diversidad, el respeto a la observancia de las leyes, normas y regulaciones que rigen la convivencia ciudadana, una actitud colectivista, honrada, de rechazo a toda injusticia, profundamente humanista y fiel a los intereses de la sociedad en su conjunto, basado en la comprensión de que estos no pueden ser violatorios de sus derechos ciudadanos y humanos en general (3)

Unido a lo anterior expuesto es imprescindible el conocimiento y la preparación para educar a los estudiantes en la solución de los conflictos de forma pacífica. No se trata de demostrar la labor formativa del Profesor General Integral en el grupo, la eficacia del Trabajo Político Ideológico o los resultados evaluativos de cada uno de los miembros del claustro profesoral, ocultando la presencia de estos en la institución escolar y en especial en el colectivo escolar.

El conflicto, es un hecho de la vida desde desacuerdos menores entre personas hasta desacuerdos políticos; manifestación de actividades o expresiones incompatibles. Expresa la tendencia contradictoria con respecto a algo o alguien, contradicciones en las relaciones interpersonales o desacuerdo respecto a un asunto u objeto dado (4).

Los individuos o los grupos entran en conflicto con el propósito de obtener algo que se recibe como escaso o por necesidades que aparecen incompatibles. No tiene que ser destructivo o disfuncional, de hecho puede ser productivo; manejado de forma inadecuada pueden destruir las interrelaciones, las familias y las comunidades.

Si el del Profesor General Integral los maneja con habilidad y creación pueden traer mayores beneficios para todos los miembros del colectivo escolar y

claustro profesoral, estimular el interés, la convivencia ciudadana en todos los ámbitos e incluir el cambio social para el bien de la comunidad cívica que se trate.

Deutsch (1994) citado por Arteaga uno de los sicólogos que encabeza los estudios de conflictos sugiere que debajo de esa apariencia existen varios temas comunes que se entrecruzan a lo largo de diferentes disciplinas y tipos de conflictos. Este autor resume estos puntos comunes en varias proposiciones:

1. La mayoría de los conflictos pueden ser tanto constructivos como destructivos. El conflicto es la raíz del cambio personal y social y es el medio a través del cual los problemas pueden salir a relucir y encontrarles soluciones.

Lo importante no es eliminar el conflicto, sino más bien desarrollar el conocimiento para tratar las controversias y no eliminar las disputas.

2. La mayoría de los conflictos son de motivos mixtos, tienen tantos intereses cooperativos o competitivos.
3. En la mayoría de los conflictos los intereses cooperativos de las partes permiten que mejoren dos procesos distintos en la solución de conflictos: integrativo y de lucha o distributivo.
4. Que el resultado de un conflicto sea más o menos depende de las formas relativas de las partes en conflicto en el sentido que tengan intereses cooperativos o competitivos.

El Profesor General Integral debe conocer que para que el conflicto sea constructivo y contribuya a la convivencia las partes que en él participan deben ser portadoras de algunas creencias esenciales:

- a) Confianza de que las personas puedan cambiar. En el desarrollo de las relaciones interpersonales las personas se ajustan, se acomodan y comprometen sin perder el sentido de sí mismo y sin ceder en sus necesidades.

- b) Las diversas estrategias de manejo de los conflictos empleados y la magnitud de la diversidad de los valores y las actitudes de las partes.
- c) Además que las causas de los conflictos pueden ser diversas: necesidades básicas, humanas, valores y creencias, el yo, la competencia con recursos limitados, las percepciones, las superioridades, los conocimientos, las expectativas, las diferencias de raza y sexo.

Las personas en situaciones de conflictos pueden manifestar diferentes respuestas o estilos:

1. La afirmación de uno mismo – Refleja la medida en que tratamos de satisfacer nuestras propias necesidades.
2. La cooperativa – Refleja el número en el cual tendemos a satisfacer las necesidades del otro.
3. Estilo colaborativo (Dos cabezas piensan más que una) Trabajan ambas partes para encontrar solución para satisfacer los intereses del otro.
4. Estilo acomodativo (La bondad acaba con los enemigos)
5. Estilo competitivo – La razón está en la forma.
6. Estilo de avenencia. Divide las diferencias.
7. Estilo evasivo. Deja las cosas tal como están, esquivar, proponer o retirarse del conflicto.
8. En un proceso de educación para la convivencia es medular la comprensión de los puntos claves sobre el conflicto. Arteaga (2004) aborda:
 - a) El conflicto en sí no es malo ni es bueno. Es bueno cuando se le maneja bien y malo cuando se le maneja mal.
 - b) Sería siempre parte de nuestras vidas. Debemos aprender como lidiar con él de manera creativa y constructiva.
 - c) Todos podemos aprender habilidades de manejo de conflictos para resolver nuestros problemas.

- d) Aparecen en las relaciones entre personas, dentro de los grupos y fuera de los grupos.
- e) Es constructivo cuando se resuelve en forma que fortalece las relaciones y es destructivo cuando los daña.
- f) Es acumulativo, de modo que es importante enfrentarlo cuando aparezcan.
- g) Suele desarrollarse con el tiempo y algún incidente sirve de detonante para que aflore.
- h) No siempre los sacamos, pero siempre podemos escoger nuestras respuestas a ellos. Al estimular que el conflicto es un elemento necesario en las relaciones humanas, su atención se centra no en su eliminación sino en su control y resolución.

En las situaciones conflictivas, comúnmente se arremete a los demás, se agrede, de forma consciente o inconscientemente, sin pensar que el otro piensa, siente y puede ser afectado por la expresión o acción realizada. Existen diversas formas de expresar la agresividad:

1. Agresión directa - cuando se ataca directamente al otro, en forma oral o de comportamientos, señales, gestos. En esta situación pueden surgir diversas respuestas, el escolar puede enojarse, deprimirse, resentirse, sentirse inseguro o contradecirse.
2. -Agresión indirecta – cuando los demás notan la molestia, el enojo, de la otra parte y sienten un sentimiento de culpabilidad, debido a lo que no se expresa, pero se muestra de otra manera.
3. Agresión pasiva – cuando no se expresa lo que se siente y piensa, se está molesto, y se adopta una posición de víctima. Esto lleva a sentimientos de culpabilidad.

En cada una de estas manifestaciones, la persona se siente mal y hace sentir mal a los demás, posibilitando el desencadenamiento de conflictos innecesarios, lesionadores de la convivencia escolar, si no los enseñamos a desarrollar mecanismos de protección: no defenderse o no hacer resistencia,

ignorar selectivamente, clasificar problemas, desarmar ira o enojos y reducir la culpa.

Los conflictos y problemas de los escolares pueden tener diferentes causas, derivadas de diferentes fuentes: las dificultades en la comunicación, no asumir adecuadamente los roles, no tener delimitados los espacios y los límites personales y de otros, pensamientos distorsionados de la realidad, códigos emocionales, baja autoestima (Bermúdez, 2007: 21) y la intolerancia. Deben ser educados y orientados que la solución de los mismos se puede realizar a partir de tres momentos: la identificación del conflicto, esclarecimiento de soluciones no eficaces (evitar la postergación, se mantiene el conflicto, lo que se aplaza es su solución) y la estrategia de solución eficaz (buscar acercamiento y un acuerdo entre las partes, negociación y transacción y la mediación).

Mediante el currículo oculto, mensajes subliminales, la educación incidental, la estrategia grupal; se puede desarrollar en nuestros futuros ciudadanos, que para manejar los conflictos es necesario: atenderlos, aceptarlos, analizar y actuar adecuadamente, pues pueden ser intrapersonales, interpersonales, intragrupales. Es imprescindible que cuando participen en una situación conflictiva:

1. Evitar ponerse bravo y estar dispuesto a expresar sus sentimientos.
2. Mantenerse todo lo más sencillo posible.
3. Hacer planteamientos positivos y fomentar que los demás lo hagan también.
4. Hablar en forma clara.
5. Tratar de exponer la hostilidad escondida.
6. Hablar sobre la causa subyacente del conflicto e intentar entenderla.
7. Ser transparente.
8. Escuchar y reformular con sus palabras lo que cree que el otro está diciendo. No suponer nada.
9. Evitar el tratamiento silencioso.

10.No traer a colación conductas pasadas que no tengan nada que ver con la situación actual.

11.Luchar por una situación en la que todos salgan ganando.

En esta dirección comprender los diversos medios de resolver el conflicto coadyuvaría al desarrollo de la convivencia escolar y a una cultura de convivencia. Dentro de estos podemos destacar la evitación, discusiones informales, las mediaciones, el arbitraje, las responsabilidades judiciales o legislativas, acciones violentas o no violentas, la negociación y la conciliación.

En la institución escolar la mediación posee innumerables posibilidades pedagógicas las partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona (puede ser el docente) imparcial, al mediador para llegar a un acuerdo satisfactorio. Se aprende a dialogar, a participar, a tomar decisiones, a lograr consenso, a defender ideas propias, a escuchar de manera activa, a ponerse en el lugar del otro, a adquirir compromisos, a expresar criterios y emociones, a pensar, a actuar con autonomía, contribuyéndose a la formación de ciudadanos capaces de convivir con los otros y que poseen en un futuro la responsabilidad de formar a partir de sus profesiones y familias nuevas generaciones de ciudadanos.

Utilizar la mediación implica intervenir ante los problemas de convivencia a través de estrategias pedagógicas que implica la aplicación estricta del régimen disciplinario, reglamento escolar, lo cual no quiere decir que la mediación resuelva cualquier tipo de problema, ni que no haya que recurrir en algunas ocasiones al régimen disciplinario. (5)

Es imprescindible considerar entonces que la convivencia escolar es una generalización que posee significado positivo en sí misma y por ello no sólo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que pueden existir.

De acuerdo a Díaz Hochleitner (2003) este concepto es una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la comunidad educativa en el intento del establecimiento entre sí y con el propio medio en el marco de unos deberes y derechos y cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar. (6)

La convivencia escolar es decisiva para la configuración de la convivencia social pues se sientan las bases para una ciudadanía responsable, activa y crítica, capaz de desarrollar la nación cubana en un ejercicio ciudadano activo; por lo cual en la educación para la convivencia; los problemas en esta dimensión de la formación ciudadana de los escolares, no se pueden atribuir a una sola causa, sino que surgen como consecuencia de muchos factores; algunos de ellos ajenos a la propia estructura de las instituciones escolares

Si analizamos la convivencia desde esta visión, implica entender que la responsabilidad de educar para la convivencia no puede atribuirse a la sociedad en abstracto, a la familia, a los docentes, a los medios de comunicación, de manera independiente sin conexión alguna. Es necesario trabajar en un proyecto común y con estrategias holísticas, en los cuales se refleje que el centro escolar es un lugar privilegiado para enseñar a vivir juntos, interactuar, compartir, dialogar, pensar de manera crítica.

Es significativo destacar que en el proceso de educación para la convivencia como ciudadanos futuros se puede desarrollar un sistema de acciones que facilitan este proceso. Entre ellas se encuentran:

1. Desarrollo de talleres con los estudiantes con tareas referidas al buen trato en las conversaciones, la violencia en la vida cotidiana, la convivencia ciudadana pacífica, la cultura de paz en la escuela, las normas jurídicas y de urbanidad y la vida en la sociedad, el valor de la palabra y la escuela.
2. Concursos a diferentes niveles referentes a los principios de la convivencia escolar y ciudadana donde se aborde el respeto a la Constitución, respeto a la vida y los derechos humanos, a los derechos de los niños y las niñas, la igualdad, solidaridad, tolerancia y la aceptación de lo diferente.
3. Desarrollo de trabajos científicos e investigativos relacionados con los temas anteriores.
4. Insertar temas en la preparación metodológica dirigidas a la superación de los docentes en cuanto a la educación para la convivencia ciudadana que significa:
5. Educación para el conflicto a través del diálogo, la palabra arriesgarse a abordar en el aula lo que socialmente divide y son aspectos esenciales en

el desarrollo de la sociedad, búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos cotidianos.

6. Educación para la tolerancia, en el respeto al otro, a sus puntos de vista, opiniones, incluso de su forma de actuar y de pensar sin que implique hacer lo que se tolera, paternalismo o actitudes guiadas por antivalores.
7. Educación para vivir en paz consigo mismo. Es imprescindible prepararlos para vivir en paz con los demás, la aceptación de sí mismo, una autoestima y autovaloración adecuada alcanzar un estado de madurez en que se reconoce y se aceptan las virtudes y defectos en el que se acepta la imperfección como característica de la condición humana compartida por todos. Desarrollarles una valoración adecuada de sí mismo, sin sobrevaloraciones, ni subestimación.
8. El aprovechamiento de las potencialidades de los planes de estudio, y en especial las asignaturas del Área de Humanidades.
9. Espacios de reflexión individual y grupal en el contexto de la asignatura Educación Cívica.
10. Uso del arte, la literatura, la música como medio de influir espiritualmente en los jóvenes, desarrollar la belleza, despertar la visión de lo elevado, lo sublime, una mejor comprensión de la sociedad y la cultura.
11. El trabajo con las técnicas participativas, como recursos reflexivos.
12. Diseñar a partir del trabajo metodológico en la concepción de la clase como elemento central y su extensión hacia las otras actividades extradocentes donde la misma, encuentra su completamiento en los métodos que contribuyen a la formación de valores éticos y ciudadanos, los cuales inciden en sus vivencias, actuación, conciencia, emociones, sentimientos y experiencia. Dentro de estos métodos se encuentran: observación sistemática de actitudes y comportamientos, la comunicación persuasiva, dialógica, de explicación orientadora, comprensión, la valoración y autovaloración crítica, acertada y oportuna, la estimulación ante las actitudes positivas y sanción moral ante lo mal hecho o errores cometidos, el ejemplo personal en la correspondencia de la palabra y la acción, análisis

de dilemas morales, comentarios críticos de un texto, análisis de documentos jurídicos.

Estas y otras acciones que respondan a los dictados de la realidad de la institución escolar, colectivos escolares, la convivencia en áreas de dormitorios entrelazados entre sí en el período de la escuela al campo, pueden contribuir a la convivencia ciudadana, pues a convivir se aprende conviviendo. Es necesario entonces introducir en la formación de nuestros adolescentes como ciudadanos, los aspectos referidos al complejo mundo de las relaciones interpersonales en los centros escolares.

Para lograr un buen clima de convivencia en los centros docentes se requiere una preparación específica del profesorado tanto en los aspectos teóricos, como prácticos para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Se trata de configurar los centros escolares como espacios de convivencia, en un escenario que prepare a ciudadanos ejemplares en las capacidades necesarias para saber vivir e interactuar con los demás de forma solidaria y humana.

La educación para la convivencia tiene como fin la creación de estas relaciones positivas en la cultura de convivencia pacífica, con el propósito de consolidarlos en la vida social. El centro escolar se convierte así en un espacio susceptible de ser utilizado como un recurso de aprendizaje ya que al aprender a convivir en la escuela los estudiantes, aprenden a convivir en otras esferas de la vida social que sobrepasan los límites de la escuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CORTINA, ADELA. "La educación del hombre y el ciudadano". En *Revista Iberoamericana de educación* – No 17 – Esp, 1996
2. TORROELLA GONZÁLEZ MORA, GUSTAVO, *Aprender a convivir*. Ciudad de La Habana, Editorial. Pueblo y Educación, 2001
3. JIMÉNEZ BENÍTEZ, ROSANGELA, *La Educación en valores y la educación para la paz: un camino para la formación de la cultura ciudadana de convivencia pacífica en la S/B*. Tesis en opción al título de Master en C.P. ISP. FV, 2003

4. BERMÚDEZ MORRIS, RAQUEL (et al). *La orientación individual en contextos educativos*. Ciudad de la Habana, Ed: Pueblo y Educación, 2007
5. TORREGO, M. *Mediación de conflictos en instituciones educativas*, Madrid, Nancea, 2003, P. 11
6. DÍAZ HOCHLEITNER. "Documentos básicos de trabajo". En: *Aprender para el futuro para la convivencia democrática*, Madrid: Fundación Santillana, 2003 p. 9-26

BIBLIOGRAFÍA

- ALZATE, RAMÓN. *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. País Vasco: Sem. Edit. del País Vasco, 1998, P.18
- ÁGUEA, ALISBETH. *Cívica y valores morales*, Ponencia presentada por la autora en el Evento Cívica 2000, ISP José Martí, Camaguey, 2000
- ARIAS HERNÁNDEZ, CARMEN LUISA. *La identidad de la Educación Cívica: una propuesta a necesidades prácticas*, La Habana.
- ARTEAGA GONZÁLEZ, SUSANA. *Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior*, Santa Clara, 2005
-
- Folleto acerca de solución a los conflictos*, Susana Arteaga, [et al], 2004
- BERMÚDEZ MORRIS, RAQUEL ET AL –*La orientación individual en contextos educativos*, Ciudad de la Habana, Ed: Pueblo y Educación, 2007
- BONILLA RODRÍGUEZ, VIVIAN. *Una propuesta para la educación ciudadana en 9º grado*.- Trabajo de diploma---ISP Félix Varela. S.C. 2000
- CALVIÑO, MANUEL. "¿Cómo se forma un ciudadano?", En: *Revista Temas*, Nº 35 /Oct-Dic.2003
- CÁRDENAS, NORIS. *La formación ciudadana en Educación de Avanzada*. S.C; 1996 (material impreso)
- CEPAL. *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, Santiago de Cuba: SES, 2001
- CORTINA, ADELA. "La educación del hombre y el ciudadano", En: *Revista Iberoamericana de educación*, Nº 17, España, 1996.
- CUAM RODRÍGUEZ, JOSÉ A. *Propuesta de acciones para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes de secundaria básica*, tesis en opción al título de MsC---ISP Félix Varela, 2000

- MINED. *Orientaciones metodológicas para el desarrollo del programa dirigido a la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela*, La Habana, 1998
- CHACÓN ARTEAGA, NANCY. *Dimensión ética de la Educación Cubana*. Ciudad de La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- DELORS, JACQUES. "La educación encierra un tesoro". *Informe a la UNESCO a la Convención Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: UNESCO/Santillana, 1996
- DE ROUX, G. "Hacia una política de formación para la convivencia". En: *Educación en medio del conflicto. Experiencia y testimonio. Retos de esperanzas*. Medellín: Banco M y Gobernación y Antioquia, 2001
- DEVORA VILCHES, DEVORA. *Estrategia pedagógica para la formación de una cultura de convivencia centrada en los valores*, ISPFV, 2002.
- DÍAZ HOCHLEITNER "Documentos básicos de trabajo". En *Aprender para el futuro. Educación para la convivencia democrática*, Madrid: Fundación Santillana, 2003 p. 9-26
- FERNÁNDEZ BULTÉ, JULIO. "¿Cómo se forma un ciudadano?" En *Rev. Temas*, N° 35, 2003
- FERNÁNDEZ, GABRIELA. "La ciudadanía en el marco de las políticas educativas" En *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 2 , España, 2001
- GARCÍA RAGA, LAURA.- *La convivencia como recurso educativo. Programa e iniciativas sobre convivencia escolar*. Trabajo de investigación dirigido por Ramón López Martín, 2004 En *Pedagogía*
- HERNÁNDEZ, RAFAEL." ¿Cómo se forma un ciudadano?", *Revista Temas*, N° 35.
- IZQUIERDO NÁPOLES, FIDEL. *La educación cívica, la escuela especial y la formación ciudadana*, Ponencia presentada por el autor en el Evento Cívica, 99.
- JIMÉNEZ BENÍTEZ, ROSANGELA *La Educación en valores y la educación para la paz: un camino para la formación de la cultura ciudadana de convivencia pacífica en la S/B*. Tesis en opción al título de Máster en C.P. ISP. FV, 2003
- LIMIA MIGUEL, DAVID. "¿Cómo se forma un ciudadano?" En *Revista Temas*, N° 35 /Oct-Dic 2003

- LÓPEZ MARTÍN, RAMÓN- “Convivir en la escuela. Una aproximación reflexión a sus funciones pedagógicas”. En *Pedagogía y Saberes*. Universidad Pedagógica Nacional – Facultad de Educación. N° 24- Bogotá. Colombia 2006 P. 85
- MAYOR, FEDERICO. “Ciudad, ciudadano y civilización”. En *Correo de la UNESCO*, junio, 1999, P.11
- MORÍN, EDGAR. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París. UNESCO, 1999
- OMS. *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2002
- ROJO GONZÁLEZ, MIGUEL. “Educación y psicología para la paz”. En *Revista Temas* 18-19 Julio – Dic 1999
- SILVA HERNÁNDEZ, REGLA. *La formación ciudadana ISP Enrique José Varona*. HL., 1998 (Material mimeografiado)
-
- _____. *Modelo pedagógico para la formación de maestros primarios*. Tesis en opción al grado de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana, 2005
- TEDESCO, JUAN CARLOS. *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*; Madrid, Anaya, 1995, P. 129
- TUVILLA ROJO, JOSÉ. *Convivencia escolar y revolución de conflictos*. Material de apoyo N° 2 al Plan Andaluz de ED. Para la Cultura de Paz y No violencia, Andalucía. Consejo de Ed, 2004
- VIÑA, GLADYS, *Métodos activos HL*, Material mimeografiado de., 1995
- YERA ALEJANDRO, YANETSY. *Acciones pedagógicas encaminadas a la formación ciudadana de los alumnos de 7° grado*, Trabajo de Diploma. ISP FV SC, Junio 2002.